



ACTA DE APERTURA SOBRE C

Nº Expediente:	P.O.23.24		
Título del expediente:	"ADQUISICIÓN DE CAJETINES MURALES DE CINTA EXTENSIBLE PARA EL PUERTO DE PALMA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO SÚPER SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	SUMINISTRO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	24.350,00 €		
Fecha:	6 de mayo de 2024	Hora:	10.30

Levantar acta por parte del Departamento de Contratación:	Pilar Romero Otero
	Pedro Batlle Planells

Orden del día

1. Apertura del sobre C
2. Identificación de ofertas en presunción de anomalía y valoración de las ofertas
3. Acuerdos

Desarrollo de la sesión

1. Apertura del sobre C.

Se procede a la apertura del sobre C y a la lectura de los valores ofertados por la empresa licitadora para los criterios de adjudicación evaluables de forma automática:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA		PLAZO DE ENTREGA
	PRECIO UNITARIO	PRECIO SUMINISTRO (200 UNIDADES)	
TOTCARRER, S.L.	66,72 €	13.344,00 €	20 DÍAS
DOUBLET IBÉRICA, S.A.	33,66 €	6.732,00 €	14 DÍAS
DESARROLLOS EMPRESARIALES NEBRIJA, S.L.	63,00 €	12.600,00 €	30 DÍAS
SEGURILIGHT SEÑALIZACIÓN, S.L.L.	93,50 €	18.700,00 €	45 DÍAS
PREVENCIÓN DE INCENDIOS SEGURIDAD APLICADA, S.L.	54,00 €	10.800,00 €	8 DÍAS

Las empresas TOTCARRER, S.L., DOUBLET IBÉRICA, S.A., SEGURILIGHT SEÑALIZACIÓN, S.L.L. y PREVENCIÓN DE INCENDIOS SEGURIDAD APLICADA, S.L. presentan su oferta económica por el total del suministro a realizar (200 unidades), obteniéndose el precio unitario de la misma del resultado de dividir su propuesta entre 200. Dichas empresas acompañan su oferta con un documento adjunto con el desglose de la misma, a excepción de la



Autoritat Portuària de Balears

empresa PREVENCIÓN DE INCENDIOS DE SEGURIDAD APLICADA, S.L., que aporta una declaración responsable ratificando el precio del suministro de su oferta.

Por su parte, la empresa DESARROLLOS EMPRESARIALES NEBRIJA, S.L. presenta su oferta económica ajustada al precio unitario. Por lo tanto, para obtener el precio del suministro en su totalidad, se ha multiplicado dicho precio unitario por las 200 unidades que se recogen en el Anejo I del PPT. Dicha empresa no acompaña su oferta económica de documento alguno.

2. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad y valoración de las ofertas.

A continuación, se procede a identificar si las ofertas recibidas se encuentran incursas en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento. En este caso únicamente se tomará el precio como criterio a considerar.

De acuerdo con lo dispuesto en el cuadro de características del procedimiento se considerará, en principio, incursa en presunción de anormalidad, para un número de ofertas “contemplables” igual o mayor a cinco (5), la oferta que presente un porcentaje de baja superior a la baja de referencia más 4 puntos (BR+4=53,70%).

Se comprueba que las ofertas de las empresas DOUBLET IBÉRICA, S.A. y PREVENCIÓN DE INCENDIOS SEGURIDAD APLICADA, S.L. se encuentran incursas en presunción de anormalidad por presentar un porcentaje de baja superior a la baja de referencia más 4 puntos.

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)
TOTCARRER, S.L.	13.344,00 €	45,20%
DOUBLET IBÉRICA, S.A.	6.732,00 €	72,35%
DESARROLLOS EMPRESARIALES NEBRIJA, S.L.	12.600,00 €	48,25%
SEGURILIGHT SEÑALIZACIÓN, S.L.L.	18.700,00 €	23,20%
PREVENCIÓN DE INCENDIOS SEGURIDAD APLICADA, S.L.	10.800,00 €	55,65%

Se procede a la valoración y clasificación de las ofertas recibidas, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras:		1
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (60%): 3. Plazo de entrega (40%): 4. Puntuación:	1. DOUBLET IBÉRICA, S.A. 2. 6.732,00 € (60 Puntos) 3. 14 días (35,38 Puntos) 4. 95,38 Puntos
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (60%): 3. Plazo de entrega (40%): 4. Puntuación:	1. PREVENCIÓN DE INCENDIOS SEGURIDAD APLICADA, S.L. 2. 10.800,00€ (42,67 Puntos) 3. 8 días (40 Puntos) 4. 82,67 Puntos





Autoritat Portuària de Balears

Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (60%): 3. Plazo de entrega (40%): 4. Puntuación:	1. TOTCARRER, S.L. 2. 13.344,00 € (33,77 Puntos) 3. 20 días (30,77 Puntos) 4. 64,54 Puntos
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (60%): 3. Plazo de entrega (40%): 4. Puntuación:	1. DESARROLLOS EMPRESARIALES NEBRIJA, S.L. 2. 12.600,00 € (36,29 Puntos) 3. 30 días (23,08 Puntos) 4. 59,37 Puntos
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (60%): 3. Plazo de entrega (40%): 4. Puntuación:	1. SEGURILIGHT SEÑALIZACIÓN, S.L.L. 2. 18.700,00 € (16,78 Puntos) 3. 45 días (11,54 Puntos) 4. 28,32 Puntos

3. Acuerdos

Se acuerda lo siguiente:

- Admitir las ofertas de las empresas TOTCARRER, S.L., DESARROLLOS EMPRESARIALES NEBRIJA, S.L. y SEGURILIGHT SEÑALIZACIÓN, S.L.L. por ser económicamente contemplables.
- Requerir a las empresas DOUBLET IBÉRICA, S.A. y PREVENCIÓN DE INCENDIOS SEGURIDAD APLICADA, S.L., conforme a lo establecido en artículo 149.4 de la LSCP y al cuadro de características del Pliego de Condiciones, dándoles un plazo de 3 días hábiles, para justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta y el Órgano de Contratación pueda estar en condiciones de determinar si, efectivamente, sus ofertas económicas resultan anormalmente bajas en relación con la prestación y por ello deben ser rechazadas, o si por el contrario, las citadas ofertas no resultan anormalmente bajas, y por ello deben ser tomadas en consideración para adjudicar el contrato.
- Posponer la propuesta de adjudicación hasta que la justificación de las ofertas económicas de las empresas DOUBLET IBÉRICA, S.A. y PREVENCIÓN DE INCENDIOS SEGURIDAD APLICADA, S.L., haya sido estudiada y valorada por la Comisión Técnica.